

Fuero de las Armas de 1495

Ra. 1. Tomo N.º 1.º. p. 3.º. 1495.

Del Real Decreto de los Señores Reyes
Don Fernando y Don Isabel, para que se diese
orden de Armas, todas las Ciudades, Villas
y Lugares con Dignidad, de las que han de
tener la Nobleza y Capitanes, en que se comen-
za el Rey deella: Los Nobres sus Lanzas
de 24. Palmas, y Espada, y los Plebeos sus es-
padas, y Penablos. con Armas de Cota de

Esta es Copia del Decreto Original que se
enere Ayuntamiento para su Execucion.
Lotto Despacho del Comisario de Armas
con cumplimiento por esta Ciudad a el
Puerto dho año 1495.

N.º 1.º. 35.

El original al n.º 1.º.
No hubo traslado.

